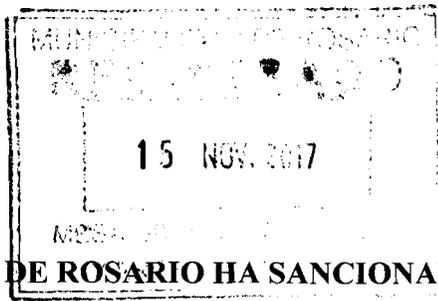




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(N° 9.784)

Concejo Municipal

La Comisión de Labor Parlamentaria ha presentado el siguiente proyecto de Ordenanza, el cual expresa:

“Visto: La Puesta en Valor del Palacio Vasallo, sede del Concejo Municipal de Rosario desde el año 1951, inmueble que integra el Catálogo de Patrimonio Histórico Arquitectónico y Urbanístico de la ciudad de Rosario.

Las Ordenanzas N° 9.758 que dispone solados especiales para las veredas del Palacio Vasallo y N° 9.759 que incorpora dentro del “**Plan de revitalización del Área Histórica**” la realización de las obras necesarias para elevar el nivel de la calle al nivel de la acera de calle Córdoba desde Buenos Aires hasta 1° de Mayo, y

Considerando: Que la obra en ejecución contempla la restauración de fachadas y la ejecución de veredas accesibles en torno al edificio.

Cabe acotar que el Palacio Vasallo fue construido en el año 1923 y que está catalogado por la Municipalidad de Rosario, con un “**Grado de Protección 1b – Categoría A**”. Dentro de la categoría “**A**” se incluyen a aquellos edificios que, por sus características particulares, se consideran obras singulares o únicas. El grado “**1**” implica la protección directa sobre TODO el objeto. La letra “**b**” especifica las modalidades de intervención permitidas y **1b** implica que se trata de un edificio con valorización de su envolvente y de los elementos que la constituyen, previéndose la aplicación de criterios de restauración científica para los elementos compositivos y decorativos de las fachadas. Se plantea la posibilidad de intervenciones al interior del edificio sin alteraciones del orden tipológico y con revalorización de sus partes de valor artístico-arquitectónico, se considera posible la alteración de usos según su compatibilidad”.

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Extráiganse y retírense los árboles de la vereda de calle 1° de Mayo que se hayan frente al edificio del Palacio Vasallo, sede del Concejo Municipal de Rosario desde el año 1951, inmueble que integra el Catálogo de Patrimonio Histórico Arquitectónico y Urbanístico de la ciudad de Rosario.

Art. 2°.- Establézcase el trasplante de las especies arbóreas que se retiran según artículo 1°, en la Plaza que se encuentra frente al Concejo Municipal y/o dispóngase el plantado de nuevos ejemplares.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 9 de Noviembre de 2017.-

SILVIA RODRIGUEZ SOTO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO



DANIELA LEÓN
Presidenta
Concejo Municipal Rosario

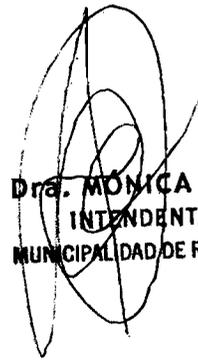
Expte. N° 240.309-P-2017 C.M.-

Rosario, noviembre 17 de 2017.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín
Oficial Municipal y dése a la Dirección General de Gobierno.-



Ing. Ma. CECILIA ALVAREZ
SUB SECRETARIA DE AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dra. MONICA FEIN
INTENDENTA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO